Asunción, 16 de diciembre de 2019.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID N° 359.118

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que los viajes que realizarán los representantes del MAG así como la máxima autoridad ya se encuentran todos programados y urge la adquisición de algunos pasajes.

En cuanto al artículo 34° del Decreto N° 7434/2011, que establece el plazo para la interposición de protesta, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrán otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación. En cuanto al presente articulado, entendemos que la interpretación de la misma es precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración a lo ut supra mencionado, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación respectivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DPTO. LICITACIONES – CONCURSO DE OFERTAS

P/a

ABG. RODRIGO IRALA
Director de Contrataciones

Quality Management System ISO 9001:2015
FCR CERTIFICA Certificado N° PY 271
Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
Alcance: Procesos de contratación regidos por la ley 2051/2003 de contrataciones públicas y sus reglamentaciones